

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 20 de febrero de 2023. A despacho en la fecha para resolver lo pertinente sobre la renuncia de poder presentada por los apoderados Carlos Andres Arredondo Sanmartín y Julian Alfonso Murcia Valencia.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 17001-40-03-003-2021-00587-00

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del presente proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante de la deudora ADRIANA MARIA MONTES PALACIO, SE ACEPTA LA RENUNCIA presentada por los abogados Carlos Andres Arredondo Sanmartín y Julian Alfonso Murcia Valencia al poder conferido por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia BBVA S.A, en razón a que las obligaciones fueron cedidas por el poderdante a favor de AECSA S.A y no ostentan vinculo contractual con la cesionaria, renuncia debidamente notificada. La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial al Juzgado acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P

NOTIFIQUESE

**VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZ.**

E.c.m.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 027 del 21/02/2023 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria
--

Valentina Jaramillo Marin

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23d2949e17a36eeb8ea1f1d41f9a45917ead69f49eea8577647615c04a678ac4**

Documento generado en 20/02/2023 02:26:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>